

por el contrario y en coherencia con las diversas implicaciones del tema, ha ido tejiendo un conjunto de reflexiones jurídicas, traídas de diferentes ámbitos normativos y doctrinales, pasando del Banco de España al Sistema Europeo de Bancos Centrales, según lo requería la exposición, para ofrecer una visión de conjunto sólo posible tras una comprensión cabal del sistema en su totalidad. Desde aquí sólo se puede concluir esta recensión recomendando la lectura de *La posición jurídica del Banco de España en el Sistema Europeo de Bancos Centrales* a todos aquellos que deseen acercarse un paso más al conocimiento de la Unión Monetaria, en la que, no lo olvidemos, todos estamos inmersos.

Ana YAÑEZ

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús: *Manual de Derecho Procesal Administrativo*, Ed. Civitas, 3.ª ed., Madrid, 2001, 724 págs.

I. Tras la reciente publicación del *Manual de Procedimiento Administrativo*, el profesor GONZÁLEZ PÉREZ nos brinda ahora la ocasión de contar con una nueva edición de su *Manual de Derecho Procesal Administrativo*. Ambos volúmenes han de integrar necesariamente la biblioteca de cualquier especialista en Derecho administrativo. Sin embargo, no es ésta la ocasión de profundizar en la trascendencia de la obra del jurista, sino de dar noticia de la última edición del *Manual de Derecho Procesal Administrativo*.

II. La entrada en vigor de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, obligó a revisar la bibliografía relativa a este proceso para adaptarla a los dictados de aquella norma. En esta senda se encamina también la tercera edición del *Manual* que ahora se presenta, si bien su meta y sus logros son mucho más ambiciosos. Y ello obedece a diversas razones. Para comenzar, no estamos ante un comentario metódico del articulado de

la actual Ley de la Jurisdicción. El profesor GONZÁLEZ PÉREZ ha emprendido una tarea en la que no sólo ha dado cabida al estudio de todas las materias relativas al proceso, sino que además nos la ofrece sólidamente sustentada en la jurisprudencia y en las diversas normas que, junto a la Ley 29/1998, son de aplicación en el ámbito procesal administrativo.

Los anteriores extremos, la aportación jurisprudencial y normativa, constituyen otros de los motivos que convierten a esta monografía en una obra trascendental; ya que la misma no sólo formula, como en anteriores ocasiones, la clásica construcción del sistema procesal administrativo elaborada por el autor, sino que, además, esta tercera edición del *Manual* ha atesorado el conocimiento de dos años de funcionamiento de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De este modo, el profesor GONZÁLEZ PÉREZ, al tiempo que nos instruye en un planteamiento teórico del renovado proceso administrativo, ha volcado en la última versión del libro la experiencia acumulada en el ejercicio profesional y la jurisprudencia más reciente que se ha dictado al amparo de la vigente Ley de la Jurisdicción. Yendo aún más lejos, el autor ha tenido el acierto de enriquecer el actual estudio con las reflexiones que plantea la aplicación supletoria al proceso administrativo de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. En este marco ha madurado este texto que nos garantiza una visión completa y detenida del derecho procesal administrativo.

III. Un rápido repaso de la estructura del libro ilustra el sistemático y exhaustivo quehacer del profesor GONZÁLEZ PÉREZ. Las fuentes y su aplicación. Los sujetos del proceso administrativo, con el particular interés que despierta el análisis del funcionamiento de los esperados órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El objeto del proceso administrativo y la nueva perspectiva de la actividad administrativa impugnada. Los actos procesales, la tramitación y terminación del proceso administrativo, así como la trascendencia de la sentencia y sus efec-

tos. Las distintas modalidades de procesos, desde el declarativo ordinario; el proceso de ejecución y las posibilidades de actuación de los órganos jurisdiccionales; el proceso de lesividad; la novedosa cuestión de ilegalidad; la incorporación del proceso para la protección de los derechos fundamentales a la Ley 29/1998, de la Jurisdicción; el proceso en los casos de suspensión de acuerdos en vía administrativa; el proceso en materia electoral; el contencioso disciplinario militar; y, naturalmente, los distintos procesos de impugnación.

IV. Nunca faltan motivos para interesarse por la abundante bibliografía del profesor GONZÁLEZ PÉREZ, pero en este caso estamos en presencia de un trabajo de especial relevancia para quien pretenda acercarse y profundizar en la materia contencioso-administrativa. Y es que, desde una perspectiva doctrinal, el autor aborda la construcción del sistema procesal administrativo y, a la vez, desde una perspectiva práctica, se detiene en resolver todas las cuestiones que se derivan de la sustanciación del nuevo proceso administrativo. A todo ello, como ya adelantábamos, hay que añadir la actualidad de esta última edición del *Manual* que incorpora la más reciente jurisprudencia y la influencia de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Todos los elementos anteriores, junto con la gran experiencia forense del autor, garantizan el atractivo de un libro que, sin duda, no defraudará al lector.

Belén PORTA PEGO

HENRY VEIRA, Angel Antonio: *El oficinista instruido o práctica de oficinas reales* (Estudio preliminar de José M. MARILUZ URQUIJO), Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000, 328 págs.

La actividad administrativa conforma una parcela más en la investigación de los orígenes del poder cuyo conoci-

to no se agota en la existencia de una constelación de reglamentos, organismos y cargos. Antes bien, el ejercicio cotidiano del poder político-administrativo, al que llamamos Administración, constituye una estructura efectiva de poder incorporada en todo momento por los que han de gobernar, cuyas acciones pasan a integrar el tejido institucional más profundo del Estado y llegan a constituir una realidad a tener muy en cuenta para cualquier teoría de la función pública. Pero en el Antiguo Régimen los saberes exigidos por la Administración para su desempeño carecieron de exposición doctrinal por parte de los contemporáneos y fueron conocidos únicamente a través de la práctica, siendo ignorada con frecuencia la razón de ser de las operaciones, de manera que la vida de las oficinas de aquellos siglos difícilmente puede hoy ser entendida sino a través del examen y reconstrucción que los historiadores realizan de reglamentos, estatutos e instrucciones.

En este sentido, la obra que se comenta, recientemente reeditada con indudable acierto por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, constituye una notable excepción al presentar un panorama, visto por un burócrata experimentado, que viene a reflejar la situación de las oficinas del Antiguo Régimen antes de las transformaciones administrativas producidas por los cambios políticos del siglo XIX.

En el estudio preliminar, José M. MARILUZ UROJIO constata que Angel Antonio HENRY VEIRA (de quien hasta ahora únicamente se conocían los datos proporcionados por Antonio MEJIDE PARDO, su principal biógrafo) nació en La Coruña en 1768, ejerciendo en esta misma ciudad una brillante y completa labor publicista como funcionario de la Administración de Correos entre 1789 y 1807. Su formación universitaria como jurista fue incompleta (llegando únicamente a alcanzar el grado de bachiller en derecho civil en la Universidad de Salamanca), pero le permitió realizar, simultáneamente con el desempeño de su empleo, una intensa y heterogénea actividad determinada por el entorno sociopolítico que le correspondió vivir y por sus ideas liberales, que abarcó desde la prepara-